Entidad: RED SALUD ARMENIA ESE

Representante Legal: JOSE ANTONIO CORREA L.

NIT: 801.001.440-8

Periodo fiscal que cubre: 2023 - 2024

Auditoria Financiera y de Gestión

Proceso: Oficina Asesora Juridica - Contratacion

Fecha de suscripcion: Octubre de 2024.

Numero consecutivo	Descripción hallazgo	Análisis de Causas	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Responsable de cumplimiento	Meta Cuantificable	Fecha inicio	Fecha final	Indicador de cumplimiento
1	Deficiencia en la entrega por parte del supervisor de los documentos de obligatorio cumplimiento en la plataforma SIA OBSERVA – SECOP, para que estos sean reportados de manera oportuna y en los términos de ley para su respectiva publicación.	Desconocimiento por parte de los supervisores sobre los documentos y los tiempos de obligatorio cumplimiento en el cargue a la plataforma SIA OBSERVA – SECOP, para que estos sean reportados de manera oportuna y en los términos de ley para su respectiva publicación.	2 Circulares informativas a los supervisores donde especifiquen los documentos y tiempos de obligatorio cumplimiento referente al cargue de en las plataformas SIA OBSERVA Y SECOP.	Oficina Asesora Juridica - financiera	Cumplimiento de criterios normativos que obligan a publicar documentos especificos en las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II.	19-jun-25	18/07/2025 - octubre 17 2025	100%
2	Inoportuna entrega de la copia del CDP, RP y minuta del contrato en el momento de la designación de supervisor.	Ausencia en la entrega oportuna de la copia del CDP, RP y minuta del contrato en el momento de la designación de supervisor.	Envio por correo por parte de la oficina jurídica copia del CDP, RP y minuta del contrato al supervisor designado por la Gerencia.	Oficina Asesora Juridica - financiera	Socializacion de los documentos soportes del contrato - CDP, RP y minuta del contrato al supervisor designado por la gerencia	19-jun-25	31-dic-25	100%
3	Omisión a la hora de realizar el respectivo descuento de estampillas contrato al CS 08-2024 BDT INGENIERIA SAS.	Error involutario el cual fue detectado en el momento, se realizó el pago respectivo al municicpio que es a la entidad que correspondia la estampilla pero no se ejecuto el descuento al proveedor.	Hacer el respectivo cobro el proveedor y reintegro a Red Salud para subsanar de manera inmediata. Adicional para vigencia 2025 la entidad da cumplimiento a la normativa de descuentos y pagos de estampillas por plataforma tanto de la alcaldia como de la gobernación acción que minimiza este error.	financiera	Cumplimiento de criterios normativos desmaterialización de estampillas de acuerdo circular 003 2025 secretaría hacienda municipal de Armenia - ley 2052 del 2020.	19-jun-25	18-jul-25	100%

BLADIMIR MORALES CORREA
ASESOR JURIDICO

ALVARO MANUEL ALVARADO HERRAN
FINANCIERO

Proyecto y elabora: Ana Maria Botero Londoño - PU Oficina Asesora Jurídica
Proyecto y elabora: Alba Lia Hernandez Montealegre